



Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe - http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 006-D-FLCH-17

Lima, 03 de enero de 2017

VISTO el expediente con registro de Ingreso N.º 00210, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016, se establece la elección del Dr. Carlos Alberto Telesforo Ric. García Bedoya Maguiña, con código N.º 0285E, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio al 25 de julio de 2020;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 77º del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N.º 276, es potestad de la autoridad competente designar a los servidores para que desempeñen cargos de responsabilidad directiva o de confianza;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 638-D-FLCH-2016, de fecha 01 de setiembre de 2016, se declara a partir del 02 de setiembre de 2016, en reorganización administrativa el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Asimismo, se encargó a doña **Johana, Reyes Malca**, Profesora Asociada a Tiempo Completo del Departamento Académico de Lingüística, a partir del 02 de setiembre de 2016, como Coordinadora del local del Centro de Idiomas de la Ciudad Universitaria de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, ha decidido dar por concluidos los servicios de doña **Johana Reyes Malca**, como Coordinadora del Local del Centro de Idiomas de la Ciudad Universitaria de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1º **Dar por concluidas**, a partir del 31 de diciembre de 2016, las funciones de doña **Johana, Reyes Malca**, con código 08784A, como Coordinadora del local del Centro de Idiomas de la Ciudad Universitaria de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.

2º **Encargar** a la Dirección Administrativa de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución.

3º **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. **LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ**
VICEDECANA ACADÉMICA



DR. **CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA**
DECANO